

VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO: DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

DESTINATARIOS: abogados, escribanos, psicólogos, egresados de las carreras de ciencias sociales, y de la salud, enfermería, cursantes y egresados de la UNI3, colectivos sociales del adulto mayor, diseñadores y ejecutores de políticas del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Nacional de Cuidados, prestadores de servicios de atención a la tercera edad, y personal de salud en general.

DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO

Dra. Olga Díaz Pedemonte.

DOCENTES UDELAR PARTICIPANTES DEL DICTADO:

Prof. Adj. Juan Ceretta, Flor de María Meza, Tananta, Adriana López

DOCENTES INVITADOS: Prof. Robert Pérez.

**Servicio Universitario: Facultad de Psicología. Universidad de la República.
Área docente: Instituto de Psicología de la Salud.
Grado docente: 5**

OBJETIVOS DEL CURSO: Introducir de forma informativa el marco jurídico, referido a la tercera edad, normas de fuentes internacional y nacional vigentes. Todo al efecto de determinar la situación jurídica subjetiva del adulto mayor en el derecho uruguayo, de forma que permita tomar noción de sus derechos, la forma de ejercerlos efectivamente, y de las garantías. Se tratarán las problemáticas relevadas como más relevante en dicho campo de estudio y prácticas. Todo ello a los efectos de mejorar la praxis de todos los involucrados en dicho campo, ajustándola a una perspectiva de derechos humanos. Entendemos una correcta apropiación de este enfoque ético- jurídico, como inescindible del bienestar del adulto mayor en sus aspectos psico-físicos y de la comunidad a la que pertenece.

PROGRAMA ANALÍTICO DEL CURSO:

- I) La persona mayor como sujeto de derechos: En esta unidad se trabajará sobre la situación jurídica del adulto mayor, en relación a sus derechos. Se comparará con distintas experiencias internacionales.
- II) La persona mayor y su derecho a la salud: En esta unidad se trabajará todos los aspectos institucionales del Sistema Nacional de Salud, los distintos niveles prestacionales. Derecho del consumidor. Relación médico –paciente. Derecho a la medicación. Acción de Amparo.

Experiencias del consultorio jurídico y de la clínica del litigio de la Facultad de Derecho (Udelar).
Posiciones de la jurisprudencia.

III) El adulto mayor y sus derechos patrimoniales: En esta unidad se tratará todo lo concerniente aquellos derechos patrimoniales básicos, en cuanto a su capacidad para disponer de su persona y de sus bienes. En especial se tratará todo lo relacionado al testamento.

IV) La persona mayor y su familia: Dentro del marco de su inserción a una familia, se focalizará en el derecho a ser protegido y ser preservado en su integridad psíquica física. En especial se tratará todo lo referente a la Violencia Doméstica.

V) La persona mayor y la Seguridad Social: Se presentará otro de los grandes sistemas de protección, y realización de los derechos económicos, sociales, y culturales. Se expondrán las grandes prestaciones y condiciones de acceso a las mismas.

VI) La persona mayor y la dependencia: En tal unidad se analizará la posición jurídica frente a determinadas contingencias de salud, el Alzheimer y las demencias.

VII) Los derechos de la persona en dependencia de hecho y derecho. , en situación de institucionalización, derechos y obligaciones. Casas de Salud regulación y contralor. Derechos y Obligaciones del personal vinculado a tales cuidados.

VIII) Sistema Nacional de Cuidados.

IX)

CALENDARIO DEL CURSO (abreviado)

FECHA	TEMA	DOCENTE
07/09/16	La persona mayor como sujeto de derechos. Análisis de la Protección Nacional e Internacional. Estandares Internacionales.	
14/09/16	La persona mayor y su derecho a la salud: En esta unidad se trabajará todos los aspectos institucionales del Sistema Nacional de Salud, los distintos niveles prestacionales. Derecho del consumidor. Relación médico –paciente. Derecho a la medicación. Acción de Amparo. Experiencias del consultorio jurídico y de la clínica del litigio de la Facultad de Derecho (Udelar). Posiciones de la jurisprudencia.	
21/09/16	La persona mayor y sus derechos patrimoniales: En esta unidad se tratará todo lo concerniente aquellos derechos patrimoniales básicos, en cuanto a su capacidad para disponer de su persona y de sus bienes.	
28/09/16	El /la adult@ mayor y su familia: dentro del marco de su inserción en la familia, se focalizará en el derecho a ser protegido y preservado en su integridad psico-física. En especial se tratará todo lo referente a la violencia doméstica.	
05/10/16	El /la adult@ mayor y la Seguridad Social: Se presentará otro de los grandes sistemas de protección, y realización de los derechos económicos, sociales, y culturales. Se expondrán las grandes prestaciones y condiciones de acceso a las mismas.	
12/10/16	La persona mayor y la dependencia: En tal unidad se analizará la posición jurídica frente a determinadas contingencias de salud, el Alzheimer y las demencias.	
19/10/16	Los derechos en situación dependencia de hecho y derecho. En situación de institucionalización, derechos y obligaciones. Casas de Salud regulación y contralor. Derechos y	

	Obligaciones del personal vinculado a tales cuidados.	
26/10/16	Sistema Nacional de Cuidados	

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y LECTURAS RECOMENDADAS:

Normas y principios internacionales

Principales instrumentos internacionales Ratificados por el Estado uruguayo:

- [Declaración Universal de Derechos Humanos](#)
- [Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad](#)
- [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#)
- [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#)
- [Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer](#)
- [Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial](#)
- [Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares](#)
- [Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad](#)
- [OIT, Convenio no. 102 sobre la seguridad social \(norma mínima\)](#)
- [OIT, Convenio no. 128 sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes](#)

Observaciones Generales y Recomendaciones de los órganos de tratados de la ONU y OIT:

(CEDAW) : CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

(CESCR) : Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- [CEDAW, Recomendación General No.27 sobre las mujeres mayores y la protección de sus derechos humanos](#)
- [CESCR, Observación general No.6 sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad](#)
- [CESCR, Observación general No.14 sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud](#)
- [CESCR, Observación general No.19 sobre el derecho a la seguridad social](#)
- [CESCR, Observación general No.20 sobre la no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales](#)
- [CESCR, Observación general No.21 sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural](#)
- [CCPR, Comentario General No.18 sobre no discriminación](#)
- [OIT, Recomendación sobre los pisos de protección social, No.202](#)
- [OIT, Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, No.166](#)
- [OIT, Recomendación sobre los trabajadores de edad, No.162](#)
- [OIT, Recomendación sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, No.131](#)

Otros instrumentos de la ONU

- [Declaración y Programa de Acción de Madrid, \(2002\)](#)
- [Declaración y Programa de Acción de Viena, \(1982\)](#)

Resoluciones de la ONU :

- [Resolución A/HRC/RES/24/20, Consejo de Derechos Humanos, \(2013\)](#)
- [Resolución A/HRC/RES/21/23, Consejo de Derechos Humanos, \(2012\)](#)
- [Resolución A/RES/67/139, Asamblea General, \(2012\)](#)
- [Resolución A/RES/66/127, Asamblea General, \(2011\)](#)
- [Resolución A/RES/65/182, Asamblea General, \(2010\)](#)
- [Resolución E/2010/14, ECOSOC, \(2010\) \[en inglés\]](#)
- [Resolución A/RES/64/132, Asamblea General, \(2009\)](#)
- [Resolución A/RES/47/86, Asamblea General, \(1992\)](#)
- [Resolución A/RES/47/5, Asamblea General, \(1992\)](#)
- [Resolución A/RES/46/91, Asamblea General, \(1991\)](#)

Informes

Secretario General de Naciones Unidas:

- [Informe del Secretario General, Ulterior aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002, E/CN.5/2014/4, \(2014\)](#)
- [Informe del Secretario General, Segundo examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002, E/CN.5/2013/6, \(2013\)](#)
- [Informe del Secretario General, Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, A/66/173, \(2011\)](#)
- [Informe del Secretario General, El maltrato de las personas de edad: reconocer y responder al maltrato de las personas de edad en un contexto mundial”, E/CN.5/2002/PC/2, \(2002\)](#)

(ACNUDH) Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas :

[Informe del Foro Social 2014, A/HRC/26/46 \(2014\)](#)

- [ACNUDH, Informe resumido de la consulta sobre la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad, A/HRC/24/25, \(2013\)](#)
- [Informe analítico preparado por la Oficina del Alto Comisionado sobre las pautas normativas en el derecho internacional de los derechos humanos, \(2012\) \[en inglés\]](#)
- [Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, E/2012/51, \(2012\)](#)
- [ACNUDH, Derechos de las personas de edad: Principios y estándares internacionales de derechos humanos, “Background paper, revised and updated Open-Ended Working Group”, \(2011\)](#)

Procedimientos Especiales

- [Estudio temático sobre el ejercicio del derecho a la salud de las personas de edad realizado por el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, A/HRC/18/37, \(2011\)](#)
- [Informe de la Experta Independiente encargada de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza, A/HRC/14/31, \(2010\)](#)

Principales instrumentos regionales :

- [Convención Americana sobre Derechos Humanos](#)

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)

Normas Nacionales:

Ley N°17.796 -

Ley N° 18617

Decreto: 159/006

N° 580 Establecimientos de cuidados

“Sedimentos y transformaciones en la construcción psicosocial de la vejez”, Berriel, Paredes y Pérez, en Proyecto género y generaciones. Reproducción biológica y social de la población uruguaya, 2006.

“La vejez como producción subjetiva. Representación e imaginario social”, en Envejecimiento, memoria colectiva y construcción del futuro, Psicolibros Universitario, 2007

MATRICULA: \$ 500